



AVISO IMPORTANTE

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

INFORMA

A servidores judiciales y aspirantes a la Convocatoria No.4 que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PCSJA17-10754 de 2017, artículo 23, durante el mes de enero de cada año, las sedes de vacantes definitivas serán publicadas por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial o los Consejos Seccionales de la Judicatura, según corresponda la competencia, a través de la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, a partir del primer día hábil del mes de enero, culminada la vacancia judicial.

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente